

¿TE INTERESAN EL CINE Y LA JUSTICIA?

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), en colaboración con los Tribunales Electorales de las Entidades Federativas y escuelas de cine del país, te invitan a participar en el proceso de selección de los mejores cortometrajes relacionados con la justicia electoral.



BASES DE PARTICIPACIÓN

EN CORTO SOBRE LA JUSTICIA

El Primer Concurso de Cortometraje 2020 "En corto sobre la justicia" convoca a personas con intereses creativos vinculados al séptimo arte, a fin de que expresen con creatividad y originalidad sus percepciones respecto a temas que influyen en la vida democrática, en la cultura de la legalidad y en la justicia electoral.

El Primer Concurso de Cortometraje 2020 está compuesto por 3 fases: primera, emisión de la convocatoria y recepción de cortometrajes; segunda, selección de ganadoras y/o ganadores; y tercera, presentación de los cortometrajes ganadores.

I. Difusión de la convocatoria

Del 15 de julio al 30 de septiembre de 2020, a través del TEPJF, los tribunales electorales estatales y las escuelas de cine del país.

La convocatoria y las bases de participación podrán ser consultadas en la página de internet del Concurso de Cortometraje 2020: <https://www.te.gob.mx/Cortometraje/>

II. Requisitos

Si estás interesada o interesado en participar, deberás cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Realizar un cortometraje de ficción, documental o animación; en blanco y negro o color; con una duración de hasta 10 minutos; abordando algunas de las siguientes temáticas:
 - Democracia: Las y los jueces electorales y su responsabilidad para proteger la legalidad y la voluntad de las mayorías.
 - Jóvenes: Formación democrática a través de los tribunales electorales y la protección de la juventud, las niñas y los niños de México.
 - Igualdad: La violencia político-electoral contra las mujeres en razón de género, un fenómeno invisibilizado.
 - Minorías: Usos y costumbres en materia electoral. La compleja armonía entre los valores y prácticas de los pueblos originarios y el resto de México.
 - Tecnología: Las redes sociales y su importancia en la difusión y el desarrollo de la justicia electoral.

La imagen y el audio podrán ser grabados con cámaras o dispositivos celulares, cuidando la calidad de ambos para su envío. No se aceptarán producciones pagadas.

Queda prohibido el uso de logotipos, monogramas o emblemas de partidos políticos, coaliciones, candidatas o candidatos, así como imágenes o nombres de funcionarias o funcionarios públicos o de representantes populares.

No se podrán hacer referencias religiosas o expresiones discriminatorias.

- b) Concursar con un solo cortometraje.
- c) La participación tendrá que ser individual (directora o director del cortometraje).
- d) Debes contar con los derechos correspondientes sobre las imágenes, música, personajes y sonidos que contenga el cortometraje.
- e) El cortometraje debe ser original, creativo y hecho por ti.
- f) Registrar tu cortometraje en línea¹, facilitando la información del cortometraje² y tus datos de contacto³.
- g) Completar tu registro con:
 - Identificación oficial (digitalizada)⁴.
 - El aviso de privacidad y la cesión de derechos de tu imagen⁵, con tu firma.
 - La carta responsiva de derechos de autora o autor⁶ con tu firma.

Nadie podrá condicionar tu participación y registro, siempre y cuando cumplas con los requisitos antes señalados.

III. Registro

Deberás registrar tu cortometraje, entre el 1 de agosto y el 30 de septiembre de 2020, a través de la página de internet del Primer Concurso de Cortometraje 2020, enviándonos la documentación que se solicita en el apartado de requisitos, digitalizada en un solo archivo PDF que no exceda los 5 MB; asimismo, tendrás que enviarnos tu cortometraje a través de una liga de WeTransfer que debes compartir a través de la página web del concurso, cediendo los permisos correspondientes para su consulta.

¹ El registro se encuentra en la página de internet del Primer Concurso de Cortometraje 2020.

² Título del cortometraje y sinopsis, de máximo 1000 caracteres.

³ Nombre completo, edad, entidad federativa, correo electrónico, teléfono celular y teléfono fijo.

⁴ IFE o INE; Pasaporte o Cartilla del Servicio Militar. En caso de ser extranjera o extranjero, deberá de presentar el documento expedido por el Instituto Nacional de Migración.

⁵ El aviso de privacidad y la cesión de derechos se encuentran en la página de internet del Primer Concurso de Cortometraje 2020.

⁶ La carta responsiva de derechos de autora o autor se encuentra en la página de internet del Primer Concurso de Cortometraje 2020.

¿TE INTERESAN EL CINE Y LA JUSTICIA?

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), en colaboración con los Tribunales Electorales de las Entidades Federativas y escuelas de cine del país, te invitan a participar en el proceso de selección de los mejores cortometrajes relacionados con la justicia electoral.



BASES DE PARTICIPACIÓN

EN CORTO SOBRE LA JUSTICIA

Los registros se recibirán hasta las 23:59 horas del 30 de septiembre de 2020, hora de la Ciudad de México. Los registros realizados fuera del plazo indicado no serán considerados.

Al momento de tu registro recibirás en el correo electrónico que diste de alta, la confirmación exitosa del mismo.

Todas y todos los participantes recibirán un reconocimiento digital por su participación.

IV. Selección de ganadoras y/o ganadores

Del 7 al 18 de octubre de 2020, un jurado, compuesto por tres representantes (una presidenta o un presidente, una secretaria o un secretario y una vocal o un vocal) designados previamente por el TEPJF, seleccionará los tres mejores cortometrajes.

El jurado realizará la evaluación con base en los criterios que a continuación se muestran:

- Calidad técnica
- Calidad artística
- Manejo del tema
- Argumentación
- Narrativa
- Profundidad de las ideas
- Identificación con la audiencia
- Originalidad

Sus deliberaciones se harán constar en un acta firmada por todos sus miembros y serán inapelables.

En caso de empate, el jurado votará en segunda vuelta, tomando en cuenta solo las participaciones a desempatar. En caso de persistir el empate, la o el presidente tendrá el voto de calidad.

El jurado calificador recibirá un reconocimiento por su participación.

Los resultados de las ganadoras y/o los ganadores serán publicados el 23 de octubre de 2020 en la página de internet del Primer Concurso de Cortometraje 2020.

V. Presentación de cortometrajes y premiación

El 12 de noviembre de 2020 tendrá verificativo la presentación de los cortometrajes ganadores, misma que será videograbada y transmitida a través de las plataformas digitales y redes sociales del TEPJF. Para ello, el TEPJF contactará a las ganadoras y/o los ganadores.

Los cortometrajes ganadores se difundirán a través del canal de YouTube y redes sociales del TEPJF, así como, en *Justicia TV* (canal del Poder Judicial de la Federación).

VI. Premios

- Primer lugar: una computadora
- Segundo lugar: una laptop
- Tercer lugar: una tableta

Las ganadoras y/o los ganadores recibirán un reconocimiento por su desempeño.

VII. Casos no previstos

Los casos no previstos en la convocatoria o las presentes bases serán resueltos por el TEPJF y su decisión será inapelable.

No se cubrirá ningún gasto extra a los señalados en las presentes bases.

VIII. Calendarización

Actividad	Fecha en 2020
Difusión de la convocatoria	Del 15 de julio al 30 de septiembre
Registro de cortometrajes	Del 1 de agosto al 30 de septiembre
Selección de ganadores	Del 7 al 18 de octubre
Publicación de ganadores	23 de octubre
Presentación de cortometrajes	12 de noviembre

IX. Contacto

A través de la página de internet del Primer Concurso de Cortometraje 2020 o en el correo electrónico cortometraje@te.gob.mx